

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ____

PUNTO NO.02 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL ___ CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2015.

Con fecha quince de enero del año en curso, el pleno de este Consejo Distrital Electoral, llevó a cabo su tercera sesión ordinaria, en la cual se aprobó un acuerdo

acuerdo.
En virtud de lo anterior, el término a que se refieren los artículos 11 y 44 fracción II de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, para interponer el recurso de apelación, en contra del acuerdo aprobado en la sesión referida, empezó a correr a partir del día dieciséis de enero del 2015 y feneció a las veinticuatro horas del día diecinueve de enero del año en curso, no habiéndose interpuesto recurso de apelación alguno dentro del término legalmente concedido. (En caso de hubiese interpuesto recurso de apelación deberán apegarse a la siguiente redacción), habiéndose interpuesto con fecha de enero del año en curso, recurso de apelación que promueve el C, en contra del acuerdo
Lo que se informa al Pleno de este Consejo Distrital, para los efectos legales correspondientes.
, Guerrero, de del 2015.
EL (LA) PRESIDENTE (A) DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
C
EL SECRETARIO TÉCNICO.